



DECRETO ALCALDICIO N° 1126 /
REGULARIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA
REQUINOA, 11 ABR 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de compras de fecha 23 de Marzo de 2016, en el cual se solicita reparación y mantención de autoclave sobremesa Marca CRISTOFI Modelo VITALE 21L de Posta Los Lirios el cual es de suma importancia para la esterilización de todo el material de la Posta.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZA ORDEN DE COMPRA N°90 por la reparación y mantención de autoclave sobremesa Marca CRISTOFI Modelo 21L de Posta Los Lirios el cual es de suma importancia para la esterilización de todo el material de la Posta, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LIMITADA
RUT 76.424-230-0

\$ 230.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.06.006.001.001 Mantención y Reparación de Otras Maquinarias del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS / GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD